Se procede a dar respuesta a las Observaciones extemporáneas presentadas dentro de la **Convocatoria Pública No. 008 DE 2026**, cuyo objeto es**: REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN: 2025003760010–SGR.** , las cuales fueron enviadas al correo electrónico de la Fundación Universidad del Valle el día 16 de junio del 2026 a las 17:16, y se analizan a continuación:

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS POR JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ . Representante legal- LATINCO

Observación
1. En pliego de condiciones numeral 7.4 Alcance del proyecto, se indica que el puente de Caicedonia tiene 95,17 metros de longitud y el de Cartago 355,23 metros de longitud. Al revisar el denominado Documento Técnico, en el capítulo Justificación se indica que el puente de Caicedonia tendrá una longitud de 17 m y el de Cartago 110.23 m, condición que reitera el mismo documento en el capítulo Análisis Técnico de la Alternativa, en donde adicionalmente se confirman dichas dimensiones en las tablas y esquemas de planos presentados. En tal sentido solicitamos revisar y ajustar con la información correcta.

R/ Aun cuando la observación es extemporánea, se procede a dar la respuesta y efectuar la corrección en el numeral correspondiente. En ese sentido se precisa que las longitudes correctas son: 17 m el puente de Caicedonia y 110.23 m el puente de Cartago.

Lo anterior, a fin de garantizar la adecuada presentación de las ofertas.

Observación
2. Por favor confirmar que en el presupuesto a presentar no existen valores NO MODIFICABLES a respetar, en relación con lo indicado en el pliego de condiciones, en el capítulo 20.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA - 150 PUNTOS, en donde indican que se debe cumplir la siguiente condición: Que no se hayan modificado alguno de los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES, para cada uno de los presupuestos.

R/ Se confirma que en el presupuesto no existen valores NO MODIFICABLES a respetar.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO
MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Proyectó: *Johanna Andrea Franco Jaramillo – Profesional Jurídico – SGR*
Diana Patricia Trujillo Medina- Coordinadora infraestructura }
Revisó: *Diana Patricia Trujillo Medina- Coordinadora infraestructura }*